PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA

INVITACIÓN PÚBLICA No. DTPA-IP-NACIÓN-8-2026

DETERMINACIÓN DEL OFERENTE CON EL MENOR PRECIO Y VERIFICACIÓN DE REQUISITOS FINANCIEROS Y ECONOMICOS

OBJETO: LOTE 3: DP01-3202008-15-027 ADQUIRIR INSUMOS Y PRODUCTOS DE ASEO Y CAFETERÍA CON EL FIN DE FORTALECER LAS ACCIONES OPERATIVAS EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES MISIONALES ASIGNADAS AL DNMI CABO MANGLARES, EN EL MARCO DE LA CONSERVACIÓN DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA DE LAS ÁREAS PROTEGIDAS DEL SINAP NACIONAL.

1. VERIFICACIÓN OFERTA ECONÓMICA

EVALUACIÓN OFERTA ECONÓMICA				
OFERENTES PARA EVALUAR				
ORDEN DE ELEGIBILIDAD	PROPONENTE	IDENTIFICACIÓN (CC, NIT)	VALOR TOTAL OFERTA ECONÓMICA SECOP II	OBSERVACIÓN
1	GRUPO ACEC SAS	901.452.736-1	$ 2.929.639,00	CUMPLE
2	CONTACTOS CAUCA SAS	901.312.418-2	$ 3.535.500,00	CUMPLE
3	CRR SOLUCIONES INTEGRALES SAS	901.406.206-2	$ 3.549.662,00	CUMPLE
4	INVERSIONES 10G S.A.S.	902.032.776-6	$ 3.739.834,19	CUMPLE
5	KTPL S.A.S.	900.718.390-5	$ 3.941.474,00	CUMPLE

2. VERIFICACIÓN PRECIO DE REFERENCIA

ORDEN DE ELEGIBILIDAD	PROPONENTE	IDENTIFICACIÓN (CC, NIT)	CUMPLE / NO CUMPLE PRECIO DE REFERENCIA
1	GRUPO ACEC SAS	901.452.736-1	CUMPLE
2	CONTACTOS CAUCA SAS	901.312.418-2	CUMPLE
3	CRR SOLUCIONES INTEGRALES SAS	901.406.206-2	CUMPLE
4	INVERSIONES 10G S.A.S.	902.032.776-6	CUMPLE
5	KTPL S.A.S.	900.718.390-5	CUMPLE

Observaciones: Realizada la verificación de los precios ofertados vs los precios de referencia (estimados) establecido por la entidad se concluye que las propuestas presentadas en el proceso anteriormente mencionadas cumplen y no superan los precios de referencia.

3. VERIFICACIÓN PRECIO ARTIFICIALMENTE BAJO

POSICIÓN	PROVEEDOR	NIT	VALOR DE LA OFERTA	CUMPLE / NO CUMPLE PROPUESTA ARTIFICIALMENTE BAJA
5	KTPL S.A.S.	900.718.390-5	$ 3.941.474,00	CUMPLE
4	INVERSIONES 10G S.A.S.	902.032.776-6	$ 3.739.834,19	CUMPLE
3	CRR SOLUCIONES INTEGRALES SAS	901.406.206-2	$ 3.549.662,00	CUMPLE
2	CONTACTOS CAUCA SAS	901.312.418-2	$ 3.535.500,00	CUMPLE

1	GRUPO ACEC SAS	901.452.736-1	$ 2.929.639,00	NO CUMPLE - PRECIO ARTIFICIALMENTE BAJO
PROMEDIO DE OFERTAS			$ 3.539.222	
MEDIANA OFERTAS			$ 3.549.662	
DESVIACIÓN ESTANDAR			$ 338.752	
VALOR MINIMO ACEPTABLE			$ 3.210.910	

Observaciones: Tras aplicar los cálculos definidos en la **Guía para el Manejo de Ofertas Artificialmente Bajas (CCE-EICP-GI-27)** del 16 de diciembre de 2024, emitida por Colombia Compra Eficiente, se determinó que la oferta económica presentada por el proponente **GRUPO ACEC SAS** (NIT. 901.452.736-1) para el proceso **DTPA-IP-NACIÓN-8-2026 para el lote #3** se encuentra por debajo del valor mínimo aceptable.

En virtud de lo anterior, y conforme al **Artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015**, la Entidad debe solicitar las aclaraciones pertinentes cuando el precio de una oferta sugiera un riesgo para el cumplimiento y el equilibrio contractual. Por lo tanto, se requirió al proponente **GRUPO ACEC SAS** (NIT. 901.312.418-2) para que justificara y aclara su oferta económica, aportando los soportes documentales idóneos que sustenten la viabilidad de su propuesta.

En el marco de la evaluación económica para la adquisición de insumos de aseo y cafetería destinados al **DNMI Cabo Manglares** (Lote 3), se identificó que la oferta de **GRUPO ACEC SAS**, por un valor total de **$2.929.639,00**, se encontraba por debajo del valor mínimo aceptable calculado ($3.210.910,00). En consecuencia, se solicitó al proponente justificar la viabilidad de su propuesta conforme al Decreto 1082 de 2015.

El proponente remitió el documento de aclaración el 9 de marzo de 2026, sustentando la competitividad de sus precios mediante los siguientes factores:

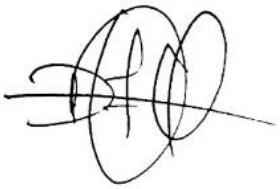
- **Integración en la Cadena de Suministro:** El oferente es **fabricante de insumos líquidos** y comercializador mayorista, lo que le permite acceder a volúmenes de compra y acuerdos comerciales directos sin intermediarios.
- **Optimización de Costos Operativos:** Se justifica el ahorro en costos fijos mediante la implementación de **teletrabajo** (ahorro en arriendo de oficinas) y el uso de **vehículos propios** para la logística de entrega, reduciendo el gasto de flete.
- **Estructura de Utilidad:** En la desagregación de costos presentada para una oferta base de $2.461.881 (antes de IVA), el proponente demuestra que, tras cubrir administración (15,20%), imprevistos (0,50%) e impuestos, mantiene una **utilidad neta proyectada del 16%** ($740.526,18).

Tras revisar la documentación, la entidad considera que:

1. La oferta es **sustentable y seria**, dado que la estructura de costos permite cubrir todas las obligaciones contractuales y generar un margen de beneficio razonable para la empresa.
2. Las razones técnicas expuestas (condición de fabricante y logística propia) explican suficientemente la desviación del precio respecto al promedio del mercado

Por lo anterior se informa que la entidad procede a aceptar su justificación por lo cual **CUMPLE.**

En constancia se expide en Santiago de Cali, en el mes de marzo de 2026.



DIEGO FERNANDO GIL RIVAS
PROFESIONAL FINANCIERO
(CPS-DTPA-004-2026)

PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA

ANEXO No. 03

INVITACIÓN PÚBLICA. No DTPA-IP-NACION-8-2026

VERIFICACION REQUISITOS TECNICOS Y EXPERIENCIA HABILITANTE

De conformidad con lo establecido en el decreto 1860 de 2021 ARTÍCULO 2.2.1.2.1.5.2. numeral 5, se procede a efectuar la verificación de los requisitos técnicos previstos en la invitación publica No DTPA-IP-NACION-8-2026, OBJETO: LOTE 3: DP01-3202008-15-027 ADQUIRIR INSUMOS Y PRODUCTOS DE ASEO Y CAFETERÍA CON EL FIN DE FORTALECER LAS ACCIONES OPERATIVAS EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES MISIONALES ASIGNADAS AL DNMI CABO MANGLARES, EN EL MARCO DE LA CONSERVACIÓN DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA DE LAS ÁREAS PROTEGIDAS DEL SINAP NACIONAL.

No.	PROPONENTES
1	GRUPO ACEC SAS

1. **VERIFICACION CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS PROPONENTE GRUPO ACEC SAS.**

   En consecuencia, se procede a verificar el cumplimiento de las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS y EXPERIENCIA HABILITANTE, de conformidad con lo establecido en la invitación publica No. **DTPA-IP-NACION-8-2026** así:

GRUPO ACEC SAS	OBSERVACIONES	CUMPLE	NO CUMPLE
"ANEXO 01" ESPECIFICACIONES TÉCNICAS"	Se aportan	X	
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	Se aportan	X	

OBSERVACIONES: En virtud de lo anterior, el proponente **GRUPO ACEC SAS** con Nit: **901452736-1** aporta los documentos que se relacionan a continuación:

1. ANEXO 1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.
2. ANEXO 2. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE.

CONCLUSIONES: De acuerdo con la verificación preliminar efectuada, el proponente ha acreditado el cumplimiento de los requisitos técnicos y de experiencia habilitante establecidos en la invitación pública No. DTPA-IP-NACION-8-2026.

En constancia, se expide en Santiago de Cali, en el mes de marzo de 2026.

MIYER IVAN CERÓN MUÑOZ
Jefe de Área Protegida
DNMI CABO MANGLARES BAJO MIRA Y FRONTERA

PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA

ANEXO No. 04
EVALUACION JURIDICA

Teniendo en cuenta que el proponente de menor valor que cumplió con la experiencia y la totalidad de las especificaciones técnicas solicitadas fue **GRUPO ACEC SAS**, identificado con NIT 901452736 1, representado legalmente por la señora MARCELA ALEXANDRA MESA MARTIN identificado con la cedula de ciudadanía No 52223268, se procede a efectuar la verificación de los requisitos jurídicos previstos en la invitación publica No **DTPA-IP-NACION-8-2026**.

PERSONA JURIDICA
REQUISITOS HABILITANTES
PROCESO NO LIMITADO A MIPYMES.

REQUISITO HABILITANTE	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	**x**		Presenta propuesta para el **LOTE 1,2,3.**
Certificado de existencia y representación legal	**x**		**FECHA DE EXPEDICIÓN**:18-02-2026. **DOMICILIO**: Bogotá DC. **ULTIMO AÑO RENOVADO**: 2025 **OBJETO SOCIAL:** cumple **TERMINO DE DURACIÓN:** indefinido
Documento conformación Consorcio o Unión Temporal	N/A		
RESPECTO A SANCIONES, INHABILIDADES Y ANTECEDENTES JUDICIALES, DISCIPLINARIAS, FISCALES, MEDIDAS CORRECTIVAS, Y REDAM			
Boletín de Responsabilidad fiscal. El proponente no deberá figurar en el último boletín de responsables Fiscales expedido por la Contraloría General de la República. Parques Nacionales Naturales de Colombia - DTPA, verificará de oficio en la página Web de la Contraloría General de la Republica.	**x**		
Certificado de Antecedentes Disciplinarios. El proponente no deberá estar incurso en sanciones ni inhabilidades en el sistema de Información de Registro de	**X**		

Sanciones e Inhabilidades SIRI (de la Procuraduría General de la Nación). Parques Nacionales Naturales de Colombia - DTPA verificará de oficio en la página Web de la Procuraduría General de la Nación.			
Certificado de Antecedentes Judiciales y RNMC. La Entidad verificará que el proponente persona natural o si es persona jurídica a través del representante legal y sus integrantes, no presenten antecedentes judiciales. De igual Parques Nacionales Naturales de Colombia - DTPA, verificará que no presenten sanciones en el Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas, expedida en el portal de servicios al ciudadano PSC de la Policía Nacional.	**X**		
Certificado Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM). En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 2097 de 2021 aportar el certificado que acredita la condición de deudor o no alimentario moroso expedido por el Ministerio de Tecnologías de la Información y de las comunicaciones , el cual puede se descargado de forma gratuita desde la carpeta digital ciudadana: http://carpetaciudadana.and.gov.co/	**X**		
CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES Y SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL.	**X**		
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO – RUT.	**X**		
CERTIFICADO EXPEDIDO POR LA ENTIDAD FINANCIERA DE CUENTA DE AHORROS O CORRIENTE.	**X**		
FOTOCOPIA DE LA CÉDULA	**X**		

FOTOCOPIA LIBRETA MILITAR DEL REPRESENTANTE LEGAL.			**N/A**
DECLARACIÓN JURAMENTADA. DILIGENCIAR EL FORMATO NO. 4	**X**		
Formato AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PARA FACTORES DE DESEMPATE ART 35 LEY 2069 DE 2020.	**X**		

CONCLUSIÓN: realizada la verificación de los requisitos de contenido jurídico se tiene que el proponente **GRUPO ACEC SAS**, identificado con NIT 901452736 1, representado legalmente por la señora MARCELA ALEXANDRA MESA MARTIN identificado con la cedula de ciudadanía No 52223268, **CUMPLIÓ** con la totalidad de los requisitos establecidos en la invitación publica **DTPA-IP-NACION-8-2026**. Por lo tanto, **SE HABILITA JURÍDICAMENTE.**

En constancia se expide en Cali (Valle), a los diez (10) días del mes de marzo de 2026.

JULIANA ISABEL MONTES
Abogada Contratos

ANEXO No. 04
EVALUACIÓN JURÍDICA

Teniendo en cuenta que el proponente de menor valor que cumplió con la experiencia y la totalidad de las especificaciones técnicas solicitadas fue **CONTACTOS CAUCA SAS**, identificado con NIT 901312418-2, representado legalmente por la señora AURA CRISTINA GUTIERREZ GRAJALES identificada con la cedula de ciudadanía No

1.114.892.008, se procede a efectuar la verificación de los requisitos jurídicos previstos en la invitación publica No **DTPA-IP-NACION-8-2026**.

PERSONA JURIDICA
REQUISITOS HABILITANTES
PROCESO NO LIMITADO A MIPYMES.

REQUISITO HABILITANTE	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	**x**		Presenta propuesta para el **LOTE 1,2,3.**
Certificado de existencia y representación legal	**x**		**FECHA DE EXPEDICIÓN**:5-02-2026. **DOMICILIO**: Popayán-Cauca. **ULTIMO AÑO RENOVADO**: 2025 **OBJETO SOCIAL:** cumple **TERMINO DE DURACIÓN:** indefinido
Documento conformación Consorcio o Unión Temporal	N/A		
RESPECTO A SANCIONES, INHABILIDADES Y ANTECEDENTES JUDICIALES, DISCIPLINARIAS, FISCALES, MEDIDAS CORRECTIVAS, Y REDAM			
Boletín de Responsabilidad fiscal. El proponente no deberá figurar en el último boletín de responsables Fiscales expedido por la Contraloría General de la República. Parques Nacionales Naturales de Colombia - DTPA, verificará de oficio en la página Web de la Contraloría General de la Republica.	**x**		
Certificado de Antecedentes Disciplinarios. El proponente no deberá estar incurso en sanciones ni inhabilidades en el sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades SIRI (de la Procuraduría General de la Nación). Parques Nacionales Naturales de Colombia - DTPA verificará de oficio en la página Web de la Procuraduría General de la Nación.	**X**		
Certificado de Antecedentes Judiciales y RNMC.	**X**		

La Entidad verificará que el proponente persona natural o si es persona jurídica a través del representante legal y sus integrantes, no presenten antecedentes judiciales. De igual Parques Nacionales Naturales de Colombia - DTPA, verificará que no presenten sanciones en el Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas, expedida en el portal de servicios al ciudadano PSC de la Policía Nacional.			
Certificado Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM). En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 2097 de 2021 aportar el certificado que acredita la condición de deudor o no alimentario moroso expedido por el Ministerio de Tecnologías de la Información y de las comunicaciones , el cual puede se descargado de forma gratuita desde la carpeta digital ciudadana: http://carpetaciudadana.and.gov.co/	**X**		
CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES Y SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL.		**X**	
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO – RUT.	**X**		
CERTIFICADO EXPEDIDO POR LA ENTIDAD FINANCIERA DE CUENTA DE AHORROS O CORRIENTE.	**X**		
FOTOCOPIA DE LA CÉDULA	**X**		
FOTOCOPIA LIBRETA MILITAR DEL REPRESENTANTE LEGAL.			**N/A**
DECLARACIÓN JURAMENTADA. DILIGENCIAR EL FORMATO NO. 4	**X**		
Formato AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PARA FACTORES DE	**X**		

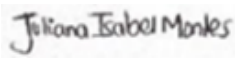
DESEMPATE ART 35 LEY 2069 DE 2020.			

Requerimientos:

1. Aportar las planillas de pago de seguridad social de los últimos 6 meses.

CONCLUSION: realizada la verificación de los requisitos de contenido jurídico se tiene que el proponente **CONTACTOS CAUCA SAS**, identificado con NIT 901312418-2, representado legalmente por la señora AURA CRISTINA GUTIERREZ GRAJALES identificada con la cedula de ciudadanía No 1.114.892.008, **NO CUMPLIÓ** con la totalidad de los requisitos establecidos en la invitación publica **DTPA-IP-NACION-8-2026**. Por lo tanto, **NO se HABILITA JURIDICAMENTE.**

En constancia se expide en Cali (Valle), a los cinco (5) días del mes de marzo de 2026.



JULIANA ISABEL MONTES
Abogada Contratos

ANEXO No. 04
EVALUACIÓN JURÍDICA

Teniendo en cuenta que el proponente de menor valor que cumplió con la experiencia y la totalidad de las especificaciones técnicas solicitadas fue **CRR SOLUCIONES INTEGRALES SAS**, identificado con NIT 901406206-2, representado legalmente por la señora LAURA VICTORIA GUAMANGA BOLAÑOS identificada con la cedula de ciudadanía No 1.084.258.002, se procede a efectuar la verificación de los requisitos jurídicos previstos en la invitación publica No **DTPA-IP-NACION-8-2026**.

PERSONA JURIDICA
REQUISITOS HABILITANTES
PROCESO NO LIMITADO A MIPYMES.

PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

REQUISITO HABILITANTE	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	**x**		Presenta propuesta para el **LOTE 1,2,3.**
Certificado de existencia y representación legal	**x**		**FECHA DE EXPEDICIÓN**:24-02-2026. **DOMICILIO**: Neiva-Huila. **ULTIMO AÑO RENOVADO**: 2025 **OBJETO SOCIAL:** cumple **TERMINO DE DURACIÓN:** indefinido
Documento conformación Consorcio o Unión Temporal	N/A		
RESPECTO A SANCIONES, INHABILIDADES Y ANTECEDENTES JUDICIALES, DISCIPLINARIAS, FISCALES, MEDIDAS CORRECTIVAS, Y REDAM			
Boletín de Responsabilidad fiscal. El proponente no deberá figurar en el último boletín de responsables Fiscales expedido por la Contraloría General de la República. Parques Nacionales Naturales de Colombia - DTPA, verificará de oficio en la página Web de la Contraloría General de la Republica.	**x**		
Certificado de Antecedentes Disciplinarios. El proponente no deberá estar incurso en sanciones ni inhabilidades en el sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades SIRI (de la Procuraduría General de la Nación). Parques Nacionales Naturales de Colombia - DTPA verificará de oficio en la página Web de la Procuraduría General de la Nación.	**X**		
Certificado de Antecedentes Judiciales y RNMC. La Entidad verificará que el proponente persona natural o si es persona jurídica a través del representante legal y sus	**X**		

integrantes, no presenten antecedentes judiciales. De igual Parques Nacionales Naturales de Colombia - DTPA, verificará que no presenten sanciones en el Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas, expedida en el portal de servicios al ciudadano PSC de la Policía Nacional.			
Certificado Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM). En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 2097 de 2021 aportar el certificado que acredita la condición de deudor o no alimentario moroso expedido por el Ministerio de Tecnologías de la Información y de las comunicaciones , el cual puede se descargado de forma gratuita desde la carpeta digital ciudadana: http://carpetaciudadana.and.gov.co/	**X**		
CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES Y SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL.		**X**	
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO – RUT.		**X**	
CERTIFICADO EXPEDIDO POR LA ENTIDAD FINANCIERA DE CUENTA DE AHORROS O CORRIENTE.	**X**		
FOTOCOPIA DE LA CÉDULA	**X**		
FOTOCOPIA LIBRETA MILITAR DEL REPRESENTANTE LEGAL.			**N/A**
DECLARACIÓN JURAMENTADA. DILIGENCIAR EL FORMATO NO. 4	**X**		
Formato AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PARA FACTORES DE DESEMPATE ART 35 LEY 2069 DE 2020.		**X**	

PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA

Requerimientos:

1. Aportar las planillas de pago de seguridad social de los últimos 6 meses y formato 5 pago parafiscales.
2. Se solicita al proponente aportar **Formato AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PARA FACTORES DE DESEMPATE ART 35 LEY 2069 DE 2020.**
3. Aportar Rut de la persona jurídica.

CONCLUSIÓN: realizada la verificación de los requisitos de contenido jurídico se tiene que el proponente **CRR SOLUCIONES INTEGRALES SAS**, identificado con NIT 901406206-2, representado legalmente por la señora LAURA VICTORIA GUAMANGA BOLAÑOS identificada con la cedula de ciudadanía No 1.084.258.002, **NO CUMPLIÓ** con la totalidad de los requisitos establecidos en la invitación publica **DTPA-IP-NACIÓN-8-2026**. Por lo tanto, **NO se HABILITA JURÍDICAMENTE.**

En constancia se expide en Cali (Valle), a los cinco (5) días del mes de marzo de 2026.

Juliana Isabel Montes

JULIANA ISABEL MONTES
Abogada Contratos